



PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO PROYÉCTATE

El crédito PROYÉCTATE, es una línea de mediano plazo 50/50. El 50% se paga en época de estudios, en un plazo máximo de 6 meses y el otro 50% 6 meses después de la terminación de materias, legalízalo así:

DILIGENCIAR:

Pol._Lina_Credito

- Da clic sobre la política de crédito para ir al enlace.
- Lee con atención y firma junto con tu codeudor.
- Asegúrate de no repisar ni enmendar las firmas.
- La política 60-40 aplica para créditos aprobados antes del 20201.

ANEXAR:

Fotocopia documento de identidad del estudiante.

Fotocopia documento de identidad del codeudor.

Certificación laboral.

- El Codeudor no puede ser mayor de 65 años.
- Si el codeudor es pensionado: anexar copia del último recibo de pago de pensión.
- Si el codeudor es independiente: anexar certificación por contador público, documento identidad del contador y tarjeta profesional.
- Si el codeudor es empleado: anexar certificación laboral.
- Cualquier certificación no puede ser mayor a 30 días de vigencia.

POLIZA:

Generala aquí.

- Da clic en el link para ver la información referente a tu póliza.

SUBIR:

Instructivo solicitud de crédito.

Acceso al sistema.

- Cuando tengas los documentos completos puedes realizar la solicitud en la plataforma.
- Da clic sobre el Instructivo solicitud de crédito.
- Léelo con atención.
- Da clic sobre el vínculo de acceso al sistema, para realizar tu solicitud.

FIRMA:

Instructivo legalización de garantías.

- Revisa el instructivo de legalización de garantías.
- Es indispensable que deudor (estudiante) y codeudor realicen el proceso de firma de pagaré desmaterializado.

Paramas inquietudes comunícate con nosotros al teléfono (57) 861 55 55.